

LEYENDA DE INCIDENCIAS DEL TAU (TRÁMITE DE AUDIENCIA) DE LAS AYUDAS A LA INTERVENCIÓN 2, DEL ANEXO II: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES - LISTADO DE NOTIFICACIONES TAU – ayudas a la Apicultura en el Marco del la Intervención Sectorial Apícola 2023-2027 (c.2024)

| INCIDENCIA | LITERAL | EFECTO |
|---------------|--|---------------|
| CC1001 | Existe discrepancia entre el número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria y el número de colmenas controladas vivas e identificadas según normativa. | I.CALC |
| CC1002 | El solicitante no presenta el libro de Registro de la explotación apícola en el control de campo. | DEN |
| CC1014 | Factura del tratamiento con importe total, IVA incluido, superior a 1.000 euros y la copia del justificante de pago no es copia fiel del original. | DEN |
| CC1031 | El concepto inventariable con número de identificación ya fue solicitado en la campaña anterior. | RET GASTO |
| CC1032 | El número de colmenas controladas en campo es cero. | DEN |
| CC1050 | La copia de la hoja de identificación del Libro de registro de la explotación apícola, así como, las hojas de enfermedades y tratamientos, no son copia fiel de las originales ó no son válidas. | DEN |
| CC1051 | La copia de la receta veterinaria del tratamiento contra Varroosis no es copia fiel de la original. | DEN |
| CC1055 | La copia del justificante de pago de la factura correspondiente a la línea B4, presentada con importe total superior a 1.000 euros, impuestos incluidos, no es copia fiel de la original. | RET GASTO |
| CC1085 | La copia del justificante de pago de la factura correspondiente a la línea acción 2.1.4, presentada con importe total superior a 1.000 euros, impuestos incluidos, no es copia fiel de la original. | RET GASTO |
| CC1093 | La copia del justificante de pago de la factura correspondiente a la línea acción 2.5.1, presentada con importe total superior a 1.000 euros, impuestos incluidos, no es copia fiel de la original. | RET GASTO |
| CC1102 | Colmenar abandonado, muerto o no identificado según el art 3 de la Orden que regula estas ayudas. | I.CALC |
| IC012 | La explotación apícola del titular aparece inscrita en el Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con fecha de alta anterior al 1 de enero del año de la convocatoria pero el censo de colmenas a esa fecha es "0" o nulo. | DEN |
| OP218 | Titular que solicita la ayuda a la acción 2.1.5, 2.3.1, 2.3.2, 2.4.1, 2.5.1 y/o 2.5.5 y su explotación apícola es estante. Las colmenas estantes no pueden ser beneficiarias de la ayuda a las acciones 2.1.5, 2.3.1, 2.3.2, 2.4.1, 2.5.1 y/o 2.5.5 según el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas | RET 2.1.5, 2. |

| | | |
|--------------|--|---------------|
| OP223 | Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/ | RET 2.1.2 |
| OP231 | Solicitante que es apicultor ecológico, acredita los tratamientos contra Varroosis con medicamentos ecológicos y solicita la acción 2.1.1, en lugar de la acción 2.1.2 que es la que debe solicitar. | RET 2.1.1 |
| OP327 | Agrupación de apicultores que solicita ayudas a las líneas inte 6 y/o 7 / o acción 2.5.6 y no acredita el volumen de miel producida y comercializada de al menos 40.000 Kg | DEN 6, 7, 2.5 |
| OP398 | El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas. | RET 2.1.1 y 2 |
| OT300 | Tras la consulta de los datos del NIF del solicitante de ayuda a la Policía no se han recibido datos, o bien, se ha recibido pero su NIF está caducado, o existen errores en el nombre y apellidos de la solicitud de ayuda. Apórtese copia. | DEN |
| OT302 | Tras la consulta de los datos del NIF del representante legal a la policía no se han recibido datos, o bien, se ha recibido pero su NIF está caducado, o existen errores en el nombre y apellidos de la solicitud de ayuda. Apórtese copia. | DEN |
| OT315 | No se considera válida la receta veterinaria. | RET TTO |
| OT325 | Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola. | DEN |
| OT356 | Falta el código de verificación de la receta veterinaria electrónica. | RET TTO |
| OT358 | El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/08/2023 hasta el 31/07/2024). | DEN |
| OT367 | No se considera válida la receta veterinaria, falta el nombre y los dos apellidos del veterinario. | RET TTO |
| OT369 | No se considera válida la receta veterinaria, falta el N° de colegiado y provincia de colegiación del veterinario. | RET TTO |
| OT371 | No se considera válida la receta veterinaria, falta la firma del prescriptor. | RET TTO |
| OT381 | No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud. | DEN |
| OT391 | El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria. | I.CALC |

| | | |
|--------------|--|--------|
| OT392 | El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria es cero por no haber ninguna póliza válida a dicha fecha. | DEN |
| OT424 | Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. | DEN |
| OT425 | Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos. | DEN |
| OT426 | Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por deudas con la Consejería de Hacienda, Industria y Energía. | DEN |
| OT427 | Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada. | DEN |
| OT428 | Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada. | DEN |
| OT429 | Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada. | DEN |
| OT430 | Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada, | DEN |
| OT431 | Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada. | DEN |
| OT432 | Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada. | DEN |
| OT433 | Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad. | DEN |
| OT434 | Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización. | DEN |
| OT592 | El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, inclumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas | DEN |
| OT593 | El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria. | I.CALC |

| | | |
|--------------|---|--------|
| OT595 | El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo. | DEN |
| PO109 | La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma. | INFOR |
| PO543 | El solicitante NO autoriza que se computen sus colmenas para la solicitud de ayuda a las líneas A y D presentada por la entidad a la pertenece. | INFOR |
| PR001 | Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario. | DEN |
| PR002 | Solicitante declara cumplir criterio priorización participación en regímenes de figuras calidad diferenciad reconocidas, pero no lo acredita, o bien, tras haberse realizado la consulta al órgano competente no se ha recibido ó, habiéndose recibido, no se acredita | PTOS 0 |
| PR009 | Solicitante que declara cumplir en la solicitud de ayuda, el criterio de priorización de pertenencia a una cooperativa apícola pero no lo acredita. | PTOS 0 |
| PR014 | Solicitante declara cumplir criterio de ostentar la titularidad como joven agricultor según el Reglamento Europeo 1307/2013 pero no lo acredita o autoriza a consultarlo, en impreso DECLARACIÓN RESPONS., pero tras haberse consultado no se ha recibido información ó habiéndose recibido no lo acredita. | PTOS 0 |
| PR016 | NO acredita pertenecer a regímenes de figuras de calidad diferenciada, de calidad de los productos agrícolas y alimenticios o de producción ecológica, según la documentación presentada. | PTOS 0 |